



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y
SERVICIOS**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, SERVICIO DE
SOPORTE Y GARANTÍAS SOBRE EQUIPOS DE REDES Y COMUNICACIONES
FORTINET**

**PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD
RI-PEEX-BS-2026-002**

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza legal y reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso de **EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD**, a los fines de presentar su oferta para la **adquisición de equipos y renovación del licenciamiento, servicio de soporte y garantías sobre equipos de redes y comunicaciones fortinet, proceso de referencia núm. RI-PEEX-BS-2026-002.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente pliego de condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El presente pliego de condiciones se hace de conformidad con la Ley núm. 47-25 de fecha 28 de julio de 2025 sobre Contrataciones Públicas y de la Resolución núm. 001-2023, de fecha 2 de mayo de 2023 que establece el reglamento de compras de bienes y contrataciones de obras y servicios del Poder Judicial. Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los interesados en participar deberán enviar un correo electrónico a licitacionesri@ri.gob.do, expresando su interés en participar en el presente proceso de compra, e indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.

2. OBJETIVO

Adquirir equipos y renovar el licenciamiento, así como el servicio de soporte y garantías **SOBRE EQUIPOS DE REDES Y COMUNICACIONES FORTINET** para garantizar protección perimetral contra ataques sofisticados dentro de la red, asegurar la continuidad del servicio, proteger la información del Registro Inmobiliario permitiendo asignar roles y permisos a cada usuario y/o visitante, con la finalidad de tener un control más puntual de las redes.

3. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN:

Los procedimientos por excepción en la modalidad de exclusividad del Registro Inmobiliario son aprobados por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y son organizados, conducidos y ejecutados por el Comité de Compras y Contrataciones.

El Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario autoriza los procedimientos por excepción en la modalidad de exclusividad.

4. NORMAS APLICABLES:

El procedimiento será regido por el presente pliego de condiciones y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 01-2023 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023, así como por las normas siguientes:

- Ley núm. 47-25, de fecha de fecha 28 de julio de 2025 sobre Contrataciones Públicas.
- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Código de Ética del Poder Judicial.

5. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la presente contratación provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario por un monto total de RD\$ 23,320,000.00, conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria marcado con el núm. de oficio TI-S-2026-xxx correspondiente al año 2026.

6. IDIOMA

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. Si se encontrase dentro de las ofertas algún documento en idioma distinto, el Registro Inmobiliario, podrá solicitar al oferente la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado tanto en el transcurso del procedimiento de selección, como durante la vigencia del contrato que de este se derive.

7. ACTIVIDADES DE LA CONTRATACIÓN

1. Elaborar un Plan de Trabajo detallado/Estructura de Desglose del Trabajo (WBS), que incluya cronograma, hitos, entregables, dependencias y responsables.
2. Realizar levantamiento y diagnóstico técnico antes de la implementación, donde el adjudicatario deberá realizar un levantamiento técnico integral, que permita el aseguramiento de la continuidad de las operaciones e incluya como mínimo:
 - Identificación de modelos y números de serie de los equipos.
 - Versiones de firmware y estado de soporte.
 - Estado de alta disponibilidad (HA).
 - Configuración de interfaces, rutas, VPNs, políticas de seguridad, objetos, certificados y servicios críticos.
 - Identificación de dependencias y puntos de impacto: enlaces WAN/MPLS/Internet, servicios publicados, VIPs, segmentación, inspección SSL, autenticación, logging y correlación de eventos.
 - Este diagnóstico deberá documentarse y validarse con el Registro Inmobiliario antes de ejecutar cualquier cambio.

3. Ejecutar la implementación, pruebas, validación instalación, activación y configuración de los equipos y las licencias contratadas conforme a las mejores prácticas del fabricante.
4. Corregir cualquier desviación detectada hasta alcanzar la aceptación técnica por parte del Registro Inmobiliario.
5. Proveer acompañamiento técnico y soporte post-implementación durante el período definido contractualmente.
6. Proveer capacitación en las soluciones de Fortinet a un personal mínimo de 5.
7. Proveer lista de asistencia y certificado de entrenamiento.
8. Entregar documentación final, incluyendo configuraciones relevantes, licencias activas, soporte vigente y acta de cierre del proyecto.
9. Proveer, instalar, configurar y poner en marcha la suite completa de licenciamiento Fortinet objeto de la contratación, incluyendo todos los insumos, accesorios y gestiones necesarias para su correcto funcionamiento.
10. Informe sobre la instalación, configuración y puesta en marcha de la suite completa de licenciamiento Fortinet objeto de la contratación.
11. Entregar evidencias de registro/activación de todas las licencias ante Fortinet.
12. Proveer los acuerdos de nivel de servicios (SLA, por sus siglas en ingles) de los servicios de garantía y soporte.
13. Proveer Matriz de escalamiento interna.

Nota: El oferente proveerá, instalará, configurará y pondrá en marcha el servicio de garantía, soporte técnico y licenciamiento, incluyendo los insumos y accesorios necesarios para su buen funcionamiento.

8. PERFIL DEL OFERENTE:

El oferente debe ser distribuidor autorizado por el fabricante del bien ofertado. Esta condición debe ser demostrable presentando carta del fabricante que certifique que es un Fortipartner con nivel "**Expert**" certificado. La certificación debe indicar tipo de Partner y tiempo en el mercado; debe estar vigente y debidamente firmada por el fabricante.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS A ADQUIRIR:

A continuación, se describen los bienes y servicios que se buscan adquirir a través del procedimiento indicado, a saber:

ÍTEM NÚM.	UNDS.	DESCRIPCIÓN	SERIAL	CARACTERÍSTICA	DETALLES/USO
LOTE 1					
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS & LICENCIAS JUNIO DEL AÑO 2026					
1	2	Adquisición de Equipos FortiGate 1800F	N/A	Requisitos técnicos mínimos - Firewall Throughput (UDP 1518/512/64): ≥ 198/197/140 Gbps - IPsec VPN Throughput (512): ≥ 55 Gbps - IPS (Enterprise Mix): ≥ 22 Gbps - NGFW (Enterprise Mix): ≥ 17 Gbps	Uso de Licencias y equipos: Contrarrestar amenazas a nivel de bloqueo de acceso a sitios web, protección de intrusiones en la

				• Threat Protection (Enterprise Mix): ≥ 15 Gbps • Latencia: $\leq 3.22 \mu s$ • Sesiones concurrentes: ≥ 12 M (máx. 40 M) • Nuevas sesiones/seg: ≥ 750.000 (máx. 2 M) • Políticas: ≥ 100.000 • Túneles IPsec G/W-G/W: ≥ 20.000 • Túneles IPsec cliente-G/W: ≥ 100.000 • SSL VPN Throughput: ≥ 11 Gbps • Usuarios concurrentes SSL VPN (túnel): ≥ 10.000 • Inspección SSL (IPS, avg. HTTPS): ≥ 12 Gbps • Control de aplicaciones (HTTP 64K): ≥ 34 Gbps • FortiAPs (Total/Túnel): $\geq 4.096 / 2.048$ • FortiSwitches: ≥ 196 • FortiTokens: ≥ 20.000 • VDOM (Default/Max): $\geq 10 / 250$ Interfaces físicas requeridas • 4 x 100GE QSFP28, 12 x 25GE SFP28, 2 x 10GE SFP+, 8 x GE SFP, 18 x GE RJ-45. • Doble PSU y 2 RU. • Opción DC (si aplica). • Interfaces físicas • 4 x 100GE QSFP28 • 12 x 25GE SFP28 • 2 x 10GE SFP+ • 8 x GE SFP • 18 x GE RJ-45 Hardware • Fuentes de poder: Doble PSU (redundante) • Factor de forma: 2 RU	red, visibilidad del tráfico cifrado y prevención de malware. Vigencia de 12 meses, así como de soporte y Mantenimiento a partir de la puesta en marcha o implementación.
2	2	Adquisición de Licencias Equipos FortiGate 1800F	N/A	Seguridad avanzada • Advanced Malware Protection • AntiSpam • DLP (Data Loss Prevention) • FortiGuard IPS Service • FortiGuard URL, DNS & Video Filtering Service • Email Filtering • FortiGuard Attack Surface Security Service • Outbreak Prevention, Security Rating, Industrial DB Servicios de gestión • FortiConverter Service • FortiGate Cloud Service Soporte y mantenimiento (FortiCare Premium)	

				• Firmware & General Updates • Enhanced Support • Telephone Support • Hardware (Advanced HW)	
3	2	Adquisición de Equipos FortiGate 900G	N/A	Requisitos mínimos • Firewall Throughput ≥ 164 Gbps • IPsec VPN ≥ 55 Gbps • IPS ≥ 42 Gbps • NGFW ≥ 31 Gbps • Threat Protection ≥ 30 Gbps • Latencia $\leq 3.78 \mu s$ • Sesiones concurrentes ≥ 16 millones • Nuevas sesiones/seg ≥ 720.000 • SSL VPN Throughput ≥ 10 Gbps • SSL Inspection ≥ 16.7 Gbps • Application Control ≥ 74.8 Gbps Interfaces: • Mínimo 4 $\times$ 25GE SFP28, 4 $\times$ 10GE SFP+, 8 $\times$ GE SFP, 17 $\times$ GE RJ-45 • PSU redundante, factor de forma 1 RU, opción DC Hardware • Fuentes de poder: Dual PSU • Factor de forma: 1 RU	
4	2	Licencias del equipo FortiGate 900G	N/A	Seguridad avanzada • Advanced Malware Protection • AntiSpam • DLP (Data Loss Prevention) • FortiGuard IPS Service • FortiGuard URL, DNS & Video Filtering Service • Email Filtering • FortiGuard Attack Surface Security Service • Outbreak Prevention, Security Rating, Industrial DB Servicios de gestión • FortiConverter Service • FortiGate Cloud Service Soporte y mantenimiento (FortiCare Premium) • Firmware & General Updates • Enhanced Support • Telephone Support • Hardware (Advanced HW)	

ÍTEM NÚM.	UNDS.	DESCRIPCIÓN	SERIAL	CARACTERÍSTICA	DETALLES/USO
LOTE 2					
RENOVACIÓN & UNIFICACIÓN LICENCIAS MAYO 2027					
5	2	Licencias equipo FortiADC 320F	FAD3AFT924000075 FAD3AFT924000080	Seguridad avanzada • Advanced Malware Protection • AntiSpam • DLP (Data Loss Prevention) • FortiGuard IPS Service • FortiGuard URL, DNS & Video Filtering Service • Email Filtering • FortiGuard Attack Surface Security Service • Outbreak Prevention, Security Rating, Industrial DB Servicios de gestión • FortiConverter Service • FortiGate Cloud Service Soporte y mantenimiento (FortiCare Premium) • Firmware & General Updates • Enhanced Support • Telephone Support • Hardware (Advanced HW)	Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 7 meses y 4 días o su equivalente a 216 días, así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 10 de octubre 2026.</i>
6	1	Licencias FortiAnalyzer VM	FAZ-VMTM19002309	Soporte y mantenimiento (FortiCare Premium) • Firmware & General Updates • Enhanced Support • Telephone Support • Hardware (Advanced HW)	Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 12 meses y 28 días o su equivalente a 393 días, así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las</i>

ÍTEM NÚM.	UNDS.	DESCRIPCIÓN	SERIAL	CARACTERÍSTICA	DETALLES/USO
LOTE 2					
				• Expansión almacenamiento (1-26 Gb) • FortiGuard Indicator of Compromise (IOC) (1-26 Gb) • Premium Comprehensive Support (1-26 Gb)	licencias en fecha 16 de Abril 2026.
7	25	Licencias equipo FortiAP 431F	FP431FTF24030523 FP431FTF24030539 FP431FTF24030585 FP431FTF24030587 FP431FTF24031560 FP431FTF24031581 FP431FTF24031594 FP431FTF24031596 FP431FTF24031598 FP431FTF24031600 FP431FTF24031608 FP431FTF24031616 FP431FTF24031618 FP431FTF24031624 FP431FTF24031639 FP431FTF24031785 FP431FTF24031800 FP431FTF24031805 FP431FTF24031882 FP431FTF24031883 FP431FTF24031884 FP431FTF24031886 FP431FTF24032288 FP431FTF24032807 FP431FTF24032869	Soporte y mantenimiento (FortiCare Premium) • Firmware & General Updates • Enhanced Support • Telephone Support • Hardware (Advanced HW)	Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 6 meses y 2 días o su equivalente a 183 días</i> , así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 12 de noviembre 2026.
8	1	Licencias FortiAuthenticator VM	FAC-VMTM18004176	Soporte y mantenimiento (FortiCare Premium) • Firmware & General Updates • Enhanced Support • Telephone Support • Hardware (Advanced HW)	Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 12 meses y 28 días o su equivalente a 393 días</i> , así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 16 de Abril 2026.
9	1	Licencias FortiManager VM	FMG-VMTM19002058	Soporte y mantenimiento	Uso de Licencia: Descargar Firmware

ÍTEM NÚM.	UNDS.	DESCRIPCIÓN	SERIAL	CARACTERÍSTICA	DETALLES/USO
LOTE 2					
				(FortiCare Premium) • Firmware & General Updates • Enhanced Support • Telephone Support • Hardware (Advanced HW)	y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 12 meses y 28 días o su equivalente a 393 días</i> , así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 16 de Abril 2026 .
10	4	Licencias FortiSwitch 1024D	FS1D24T418000411 FS1D24T418000668 FS1D24T418000670 FS1D24T418000677	Soporte mantenimiento (FortiCare Premium) • Firmware & General Updates • Enhanced Support • Telephone Support • Hardware (Advanced HW)	Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 12 meses y 28 días o su equivalente a 393 días</i> , así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 16 de Abril 2026 .
11	3	Licencias FortiSwitch 2048F	FS2F48TV24000150 FS2F48TV24000154 FS2F48TV24000156	Soporte mantenimiento (FortiCare Premium) • Firmware & General Updates • Enhanced Support • Telephone Support • Hardware (Advanced HW)	Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 09 meses y 05 días o su equivalente a 278 días</i> , así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 09 de Agosto 2026 .
12	16	Licencias FortiSwitch 248E FPOE	S248EFTF18007164 S248EFTF18007512 S248EFTF18007565 S248EFTF18007575 S248EFTF18007639 S248EFTF18007687 S248EFTF18007886 S248EFTF18007893 S248EFTF18007917 S248EFTF18007943 S248EFTF18007948 S248EFTF19003256 S248EFTF19003303 S248EFTF19003340 S248EFTF19003348	Soporte mantenimiento (FortiCare Premium) • Firmware & General Updates • Enhanced Support • Telephone Support • Hardware (Advanced HW)	Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 12 meses y 28 días o su equivalente a 393 días</i> , así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 16 de Abril 2026 .

ÍTEM NÚM.	UNDS.	DESCRIPCIÓN	SERIAL	CARACTERÍSTICA	DETALLES/USO
LOTE 2					
			S248EFTF19004336		
13	10	Licencias FortiSwitch 548D	S548DNTV21000583 S548DNTV21000593 S548DNTV21000602 S548DNTV21000620	Soporte y mantenimiento (FortiCare Premium) - Firmware & General Updates - Enhanced Support - Telephone Support - Hardware (Advanced HW)	Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 12 meses y 28 días o su equivalente a 393 días, así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 16 de Abril 2026.</i>
			S548DN5018000679 S548DN5018000699 S548DN5018000740 S548DN5018000744 S548DNTV21000532 S548DNTV21000558		Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 13 meses o su equivalente a 395 días, así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 14 de Abril 2026.</i>
14	27	Licencias equipo FortiSwitch 548D FPOE	S548DF5018000536 S548DF5018000560 S548DF5018000594 S548DF5018000629 S548DF5018000633 S548DF5018000658 S548DF5018000682 S548DF5018000683 S548DF5018000750 S548DF5018000758	Soporte y mantenimiento (FortiCare Premium) - Firmware & General Updates - Enhanced Support - Telephone Support - Hardware (Advanced HW)	Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 12 meses y 28 días o su equivalente a 393 días, así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 16 de Abril 2026.</i>
			S548DFTV23000059 S548DFTV23000102 S548DFTV23000169 S548DFTV23000193 S548DFTV23000216		Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 10 meses y 22 días o su equivalente a 326 días, así como de soporte y</i>

ÍTEM NÚM.	UNDS.	DESCRIPCIÓN	SERIAL	CARACTERÍSTICA	DETALLES/USO
LOTE 2					
					mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 22 de junio 2026.
			S548DF5018000571 S548DF5018000710 S548DF5018000724 S548DF5019001274 S548DF5019001304 S548DF5019001306 S548DF5019001308 S548DF5019001347 S548DF5019001370 S548DF5019001380 S548DF5019001449 S548DF5019001555		Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. <i>Vigencia de 5 meses y 14 días o su equivalente a 165 días, así como de soporte y mantenimiento a partir del vencimiento de las licencias en fecha 30 de noviembre 2026.</i>

LOTE 3			
CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN			
ÍTEM NÚM.	UNDS	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA
15	5	Paquete de Entrenamientos Certificables - Laboratorios NSE4	• Acceso a laboratorio bajo demanda de 20 horas dentro del curso autodidacta. • Formación guiada en temario completo equivalente a los requisitos de certificación. • Incluye varios entornos de laboratorio (uno para cada lección) y guía de laboratorio.
16	5	Paquete de Entrenamientos Certificables - Laboratorios FortiADC	• Una matrícula por estudiante en una sesión de formación virtual de 3 días dirigida por un instructor o cualquier sesión presencial disponible en el horario público. • Incluye contenido estándar de formación NSE, facilitación del profesor, material del curso y acceso al laboratorio.
17	5	Paquete de Entrenamientos Certificables - Vouchers Exámenes	• Un vale para el examen Pearson VUE por un examen de las certificaciones Fortinet. • Requiere dos exámenes supervisados.

10. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS

- Proveer protección unificada contra amenazas (Unified Threat Protection – UTP / Next Generation Firewall – NGFW), conforme a las especificaciones técnicas oficiales del fabricante Fortinet, incluyendo como mínimo:
 - Protección integral contra malware mediante antivirus en tiempo real, detección basada en firmas y análisis heurístico;
 - Servicios de firewall de aplicaciones web (WAF) y sistemas de prevención de intrusiones (IPS) con actualización continua y automática de firmas.
 - Cobertura completa de vectores de amenaza que incluya tráfico web, correo electrónico, archivos, aplicaciones publicadas, servicios críticos, tráfico interno (East-West), perimetral (North-South), entrante, saliente y lateral; así como mitigación de amenazas avanzadas persistentes (APT), exploits conocidos y vulnerabilidades de día cero (Zero Day).
- Garantizar que las licencias y servicios ofertados permitan la protección continua de todos los entornos tecnológicos de la institución, tanto físicos como virtuales, asegurando compatibilidad con los sistemas operativos, plataformas de virtualización y arquitecturas tecnológicas actualmente utilizadas.
- Incluir servicio y soporte técnico directo del fabricante, durante la totalidad del período contratado.
- Proveer soporte bajo el esquema FortiCare, incluyendo atención integral veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana (24x7) y el servicio de reemplazo avanzado de hardware (Advanced RMA) para los equipos físicos, conforme a los términos y condiciones vigentes establecidos por el fabricante.
- Proveer un documento formal, en el que se establezcan los múltiples canales de atención disponibles, incluyendo como mínimo línea telefónica, portal web y chat en línea, garantizando la atención oportuna de incidencias y la continuidad operativa ante eventos de seguridad o fallas técnicas.
- Presentar matriz de escalamiento interna, que identifique claramente los nombres completos, roles o funciones, niveles de escalamiento y datos de contacto de los responsables designados.
- Presentar una tabla de clasificación de severidades y tiempos de respuesta comprometidos.
- Presentar los datasheets oficiales del fabricante Fortinet, especificando claramente los modelos y las características técnicas de los equipos incluidos en la adquisición.
- Designar formalmente un Gerente de Proyecto (Project Manager) y un Líder Técnico, como puntos focales ante el Registro Inmobiliario, incluyendo sus respectivos reemplazos autorizados.

11. PRODUCTOS O ENTREGABLES

Los productos a entregar por el proveedor adjudicado son los siguientes:

LOTE 1		
Producto	Actividades	Tiempo de entrega
P1. Adquisición de Equipos & Licencias	Entrega de informe de cumplimiento de las Actividades enumeradas en el punto 8 del Pliego de Condiciones. Entrega de equipos & licencias: (Cant. 8): • Equipo FortiGate 1800F - (Cant. 2) • Licencia FortiGate 1800F - (Cant. 2) • Equipo FortiGate 900G - (Cant. 2) • Licencia FortiGate 900G - (Cant. 2)	Ocho (8) semanas, contadas a partir de la firma de contrato y/o emisión de la orden de compras.
LOTE 2		
P1. Renovación de Licencias con unificación de fechas a Mayo 2027.	Configuración y activación de las licencias y validar que las mismas se registren al fabricante. Entrega y activación de licencias - (Cant. 90): • FortiADC 320F - (Cant. 2) • FortiAnalyzer VM - (Cant. 1) • FortiAP 431F - (Cant. 25) • FortiAuthenticator VM - (Cant. 1) • FortiManager VM - (Cant. 1) • FortiSwitch 1024D - (Cant. 4) • FortiSwitch 2048F - (Cant. 3) • FortiSwitch 248E FPOE - (Cant. 16) • FortiSwitch 548D - (Cant. 10) • FortiSwitch 548D FPOE - (Cant. 27)	Dos (2) semanas a partir de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de compras.
LOTE 3		
P1.- Capacitación	• Proveer capacitación completa en las soluciones de Fortinet (Network Security Expert – Nivel 4(Experto en Seguridad de Redes) - Fortinet Certified Professional (Profesional Certificado Fortinet); Application Delivery Controller (Controlador de Entrega de Aplicaciones) a un personal de 5.	Dos (2) semanas a partir de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de compras.

	• Proveer temario, lista de asistencia y certificado de entrenamiento.	
--	--	--

Nota importante: La duración total de la implementación del proyecto debe ser acorde al vencimiento del licenciamiento de los equipos listados en la descripción de los bienes/servicios:

- Adquisición de Equipos & Licencias, correspondiente al Lote 1, producto 1: ocho (8) semanas contadas a partir de la suscripción del contrato y emisión de la orden de compras, período en que el adjudicatario deberá entregar funcionando los productos, donde posteriormente iniciará con el suministro de garantía y soporte de los servicios contratados de los equipos correspondientes hasta la finalización del contrato.
- Renovación & Unificación Licencias al 14 de mayo 2027, correspondiente al lote 2: Producto 1, dos (2) semanas antes del vencimiento de las licencias, período en que el adjudicatario deberá entregar funcionando los productos, donde luego iniciará con la garantía y soporte de los servicios contratados de los equipos correspondientes hasta la finalización del contrato.
- Capacitaciones, proveer capacitación, lista de asistencia y certificaciones para un mínimo de 5 personas, correspondiente al lote 3: producto 1 (P1): Dos (2) semanas a partir de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de compras.

12. CONSIDERACIONES IMPORTANTES DE LOS PRODUCTOS O ENTREGABLES

Los productos parciales y documentos finales a entregar por el adjudicatario deben ser entregados en los plazos previstos en el contrato a suscribir.

Cada producto deberá estar acompañado de su acta correspondiente. Las actas son documentos relativos a la aceptación de tareas o de productos por parte del Registro Inmobiliario. Las mismas deben describir el detalle de lo que se estará aceptando y deben estar firmadas por los actores involucrados en el proceso.

La validación técnica y recepción de los entregables será realizada por el gerente de Seguridad TIC y Líderes Técnicos, designados por el Registro Inmobiliario.

La documentación deberá ser entregada a la Sub-Administración TIC, la cual se encargará de remitirla a los diferentes órganos del Registro Inmobiliario.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar en el proceso	Viernes 13 de marzo 2026
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Lunes 16 de marzo 2026
3. Plazo para emitir respuesta por parte del comité de compras y contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Jueves 19 de marzo 2026
4. Recepción y apertura de ofertas técnicas (sobre A) y económicas (sobre B)	Martes 24 de marzo del 2026 hasta las 02:30 pm. Entregar en la recepción ubicada en el 2do nivel del departamento de Tecnológica del Registro Inmobiliario. Apertura se sobre: a partir de las 03:00 pm en el salón de reuniones de la Administración General en el 4to nivel del Registro Inmobiliario.
5. Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Martes 24 de marzo 2026
6. Informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Miércoles 25 de marzo 2026
7. Aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Jueves 26 de marzo 2026
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Jueves 26 de marzo 2026
9. Ponderación y evaluación de subsanaciones.	Lunes 30 de marzo 2026, hasta las 10:00 a.m.
10. Informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Lunes 30 de marzo 2026
11. Aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas y económicas.	Martes 31 de marzo 2026
12. Adjudicación.	Martes 07 de abril 2026
13. Notificación y publicación de adjudicación.	Dentro de 5 días hábiles, contados a partir de la emisión del acto administrativo de adjudicación.
14. Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato.	Dentro de 5 días hábiles, contados a partir de la emisión del acto administrativo de adjudicación.

15. Suscripción del contrato.	Dentro de los siguientes 10 días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación.
--------------------------------------	---

14. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al cronograma de actividades del proceso de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Compras y Contrataciones

Entidad Contratante: Registro Inmobiliario

Dirección: Av. Independencia esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. **Teléfono Oficina:** (809) 533-1555 Ext. 4045

E-mail: licitacionesri@ri.gob.do.

Referencia: RI-PEEX-BS-2026-002

15. CIRCULARES Y ENMIENDAS

El Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, al responder la(s) consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las enmiendas y circulares se publicarán en el portal web del Registro Inmobiliario (www.ri.gob.do) y se remitirán por correo electrónico a los oferentes invitados o que hayan manifestado interés en participar.

16. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Los documentos contenidos, tanto en el sobre A como en el sobre B, deberán ser presentados en formato físico con **un (1) ejemplar** debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página del ejemplar. Los documentos contenidos en los sobres deberán contener en todas sus páginas la firma del Representante Legal, estar numeradas y llevar el sello social de la empresa o sociedad.

Nota: NO deben incluir en el SOBRE A, información del SOBRE B.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Registro Inmobiliario

Referencia: RI-PEEX-BS-2026-002

Dirección: Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.

Teléfono Oficina: (809) 533-1555 Ext. 4045

Nota: El Registro Inmobiliario **no recibirá** sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. En caso de presentarse una oferta que no esté debidamente cerrada e identificada, la misma no será recibida y se hará constar en el acto notarial. Ninguna oferta presentada en término y en la forma previamente establecida podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados.

17. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE A:

La documentación de los sobres debe ser presentada en el orden especificado en el presente apartado y encuadrada, con indicación de índice y numeración de páginas.

17.1. DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES:

1. Formulario de presentación de oferta (Anexo).
2. Formulario de información sobre el oferente (Anexo).
3. Carta de presentación de la compañía, firmada por el representante legal.
4. Documento de identidad del representante legal (cédula o pasaporte).
5. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.
6. Certificación vigente de MiPymes emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes. (Si aplica).
7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente) o documentos equivalentes.
8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
9. Registro mercantil actualizado.
10. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 38 de la Ley núm. 47-25 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

Nota importante: En caso de ser adjudicatario, el proveedor deberá suministrar: Estatutos societarios vigentes, Nómina de accionistas y última acta de asamblea realizada que designe expresamente el actual gerente o consejo de administración que tiene la potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante.

17.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

LOTE 1	
Req.	Requerimientos del Oferente
1	El proveedor deberá entregar Carta de Fortinet indicando que es un Fortipartner Fortinet con nivel "Expert" certificado por el fabricante Fortinet, tipo de Partner y tiempo en el mercado.
2	Formulario de experiencia como contratista (DO049) y anexos que demuestren experiencia en los últimos tres (3) años ofreciendo bienes o servicios similares a los requeridos comprobado mediante por lo menos dos (2) certificaciones de recepción conforme de entidades contratantes.
3	El proveedor debe presentar en su propuesta un plan de trabajo y cronograma detallado en días, que indique el tiempo total para la implementación y aprovisionamiento de la infraestructura.
Adquisición de equipos & licencias junio del año 2026	
4	Oferta técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 10 y numeral 11, así como los requerimientos funcionales y técnicos en el numeral 12 correspondiente a este lote.
5	Presentar plan de trabajo y cronograma de trabajo detallado en días, indicando tiempo total para la implementación y aprovisionamiento de la infraestructura.
6	Presentar Matriz de escalamiento para el soporte.
7	Presentar Datasheets de los servicios del fabricante para los productos requeridos.
8	Presentar documento que evidencie el soporte y garantía directamente con el fabricante.
9	Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, según numerales 10, 11 y 12 correspondiente a este lote.

LOTE 2	
Req.	Requerimientos del Oferente
1	El proveedor deberá entregar Carta de Fortinet indicando que es un Fortipartner Fortinet con nivel "Expert" certificado por el fabricante Fortinet, tipo de Partner y tiempo en el mercado.
2	Formulario de experiencia como contratista (DO049) y anexos que demuestren experiencia en los últimos tres (3) años ofreciendo bienes o servicios similares a los requeridos comprobado mediante por lo menos dos (2) certificaciones de recepción conforme de entidades contratantes.
3	Certificación de renovación indicando fecha de inicio y fin de la licencia, esta información debe ser verificable desde el portal del fabricante.
Renovación & unificación licencias mayo 2027	
4	Oferta técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 10 y numeral 12 correspondiente a este lote.
5	Certificación de renovación indicando fecha de inicio y fin de las licencias, esta información debe ser verificable desde el portal del fabricante.
6	Presentar Matriz de escalamiento para el soporte.
7	Presentar Datasheets de los servicios del fabricante para los productos requeridos.
	Presentar documento que evidencie el soporte y garantía directamente con el

8	fabricante.
9	Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, según numerales 10 y 12 correspondiente a este lote.

LOTE 3	
Req.	Requerimientos del Oferente
1	El proveedor deberá entregar Carta de Fortinet indicando que es un Fortipartner Fortinet con nivel "Expert" certificado por el fabricante Fortinet, tipo de Partner y tiempo en el mercado.
2	Formulario de experiencia como contratista (DO049) y anexos que demuestren experiencia en los últimos tres (3) años ofreciendo bienes o servicios similares a los requeridos comprobado mediante por lo menos dos (2) certificaciones de recepción conforme de entidades contratantes.
3	Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, según numeral 10 correspondiente a este lote.
Capacitación	
4	Proveer capacitación completa en las soluciones de Fortinet NSE4 (Network Security Expert – Nivel 4(Experto en Seguridad de Redes) - Fortinet Certified Professional FortiADC (Profesional Certificado Fortinet); Application Delivery Controller (Controlador de Entrega de Aplicaciones) a un personal mínimo de 5.
5	Proveer un programa de capacitación.

17.3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (Contador Público Autorizado), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea, que cumpla con los siguientes indicadores:

- Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0

Nota: El informe de auditoría debe estar firmado y sellado, y todas páginas de los EEFF deben contar con un sello.

17.4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA

- a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica o su equivalente. (Anexo)**
(No subsanable).

Nota: Los licenciamientos de Software, así como el mantenimiento o soporte de estos, no se encuentran gravados con ITBIS.

- b) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1 %) del monto de la oferta económica, que debe emitirse mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la

Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana.

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de ciento veinte días (120) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas.

18. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente, con la presentación de la oferta, declara que cumple con el Código de Ética del Poder Judicial y que: 1) no posee conflictos de interés y 2) no está dentro de las prohibiciones del artículo 38 de la Ley núm. 47-25 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Registro Inmobiliario, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación de a presente contratación debe mantener durante todo el plazo de ejecución las condiciones de su oferta y el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta.

El oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

19. APERTURA DE "SOBRES" Y VALIDACIÓN DE OFERTAS:

El día de la recepción de las ofertas, tanto técnicas y económicas, llegada la hora de la apertura del Notario Público actuante procederá a la apertura de los sobres, según el orden de llegada, en primer lugar, serán abiertos los sobre A, acto seguido los sobres B, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta.

El Notario Público actuante deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes. El

Notario Público actuante elaborará el acto notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los sobres, si las hubiere.

Las observaciones referentes a la oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El Notario actuante procederá a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

El oferente o su representante que durante el proceso de la Comparación de Precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de esta, prevalecerá el documento escrito.

El Acto Notarial estará disponible para los representantes legales de los oferentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP).

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados como sigue a continuación:

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación de Credenciales	Cumple/No cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 17.1
Documentación Técnica	Cumple/No cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 17.2
Documentación Financiera	Cumple/No cumple	Conforme a lo requerido en el numeral 17.3
Documentación oferta económica	- Menor precio. - Cumple/No cumple para la garantía solicitada	Conforme a lo establecido en el presente pliego de condiciones numeral 17.4

20.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

LOTE 1		
Requerimientos del Oferente		
1	El proveedor deberá entregar Carta de Fortinet indicando que es un Fortipartner Fortinet con nivel "Expert" certificado por el fabricante Fortinet, tipo de Partner y tiempo en el mercado.	Cumple/No Cumple

2	Formulario de experiencia como contratista (DO049) y anexos que demuestren experiencia en los últimos tres (3) años ofreciendo bienes o servicios similares a los requeridos comprobado mediante por lo menos dos (2) certificaciones de recepción conforme de entidades contratantes.	Cumple/No Cumple
3	El proveedor debe presentar en su propuesta un plan de trabajo y cronograma detallado en días, que indique el tiempo total para la implementación y aprovisionamiento de la infraestructura.	Cumple/No Cumple
Responsabilidades del oferente		
1	El oferente debe proveer documentación que evidencie el soporte directamente con el fabricante en caso de incidencias.	Cumple/No Cumple
2	Matriz de escalamiento para el soporte.	Cumple/No Cumple
3	Datasheets de los equipos y servicios del fabricante para los productos requeridos.	Cumple/No Cumple
4	Designar formalmente un Gerente de Proyecto (Project Manager) y un Líder Técnico, como puntos focales ante el Registro Inmobiliario, incluyendo sus respectivos reemplazos autorizados.	Cumple/No Cumple
Términos de contratación		
1	La implementación de los aplicativos no debe afectar las operaciones diarias del RI, por lo que el oferente debe tomar las medidas necesarias para este requerimiento.	Cumple/No Cumple
Requerimientos Funcionales y Técnicos (RFT)		
1	Las licencias deben proveer protección contra malware, actualizaciones de antivirus en tiempo real y servicios de firewall de aplicaciones.	Cumple/No Cumple
2	Las licencias deben incluir tanto el servicio como el soporte asociado al mismo por el período contratado.	Cumple/No Cumple
3	El soporte debe ser basado en dispositivos FortiCare y brindar actualizaciones de firmware.	Cumple/No Cumple
4	La licencia de protección contra amenazas unificada incluye soporte integral las 24 horas del día, 7 días de la semana y reemplazo avanzado de hardware	Cumple/No Cumple
5	El licenciamiento debe proporcionar servicios de resolución de incidencias mediante chat, vía telefónica o similares.	Cumple/No Cumple
6	El licenciamiento debe incluir protección contra amenazas en toda la superficie de ataque digital, proporcionando una defensa líder del sector contra ataques sofisticados.	Cumple/No Cumple

LOTE 2		
Requerimientos del Oferente		
1	El proveedor deberá entregar Carta de Fortinet indicando que es un Fortipartner Fortinet con nivel "Expert" certificado por el fabricante Fortinet, tipo de Partner y tiempo en el mercado.	Cumple/No Cumple
2	Formulario de experiencia como contratista (DO049) y anexos que demuestren experiencia en los últimos tres (3) años ofreciendo bienes o servicios similares a los requeridos comprobado mediante por lo menos dos (2) certificaciones de recepción conforme de entidades contratantes.	Cumple/No Cumple
3	Certificación de renovación indicando fecha de inicio y fin de la licencia, esta información debe ser verificable desde el portal del fabricante.	Cumple/No Cumple
Responsabilidades del oferente		
1	El oferente debe proveer documentación que evidencie el soporte directamente con el fabricante en caso de incidencias.	Cumple/No Cumple
2	Matriz de escalamiento para el soporte.	Cumple/No Cumple
3	Datasheets de los equipos y servicios del fabricante para los productos requeridos.	Cumple/No Cumple
4	Designar formalmente un Gerente de Proyecto (Project Manager) y un Líder Técnico, como puntos focales ante el Registro Inmobiliario, incluyendo sus respectivos reemplazos autorizados.	Cumple/No Cumple
Términos de contratación		
1	La implementación de los aplicativos no debe afectar las operaciones diarias del RI, por lo que el oferente debe tomar las medidas necesarias para este requerimiento.	Cumple/No Cumple
Requerimientos Funcionales y Técnicos (RFT)		
1	Las licencias deben proveer protección contra malware, actualizaciones de antivirus en tiempo real y servicios de firewall de aplicaciones.	Cumple/No Cumple
2	Las licencias deben incluir tanto el servicio como el soporte asociado al mismo por el período contratado.	Cumple/No Cumple
3	El soporte debe ser basado en dispositivos FortiCare y brindar actualizaciones de firmware.	Cumple/No Cumple

4	La licencia de protección contra amenazas unificada incluye soporte integral las 24 horas del día, 7 días de la semana y reemplazo avanzado de hardware	Cumple/No Cumple
5	El licenciamiento debe proporcionar servicios de resolución de incidencias mediante chat, vía telefónica o similares.	Cumple/No Cumple
6	El licenciamiento debe incluir protección contra amenazas en toda la superficie de ataque digital, proporcionando una defensa líder del sector contra ataques sofisticados.	Cumple/No Cumple

LOTE 3		
Capacitación		
1	El proveedor deberá entregar Carta de Fortinet indicando que es un Fortipartner Fortinet con nivel "Expert" certificado por el fabricante Fortinet, tipo de Partner y tiempo en el mercado.	Cumple/No Cumple
2	Formulario de experiencia como contratista (DO049) y anexos que demuestren experiencia en los últimos tres (3) años ofreciendo bienes o servicios similares a los requeridos comprobado mediante por lo menos dos (2) certificaciones de recepción conforme de entidades contratantes.	Cumple/No Cumple
Responsabilidades del oferente		
1	Proveer capacitación completa en las soluciones de Fortinet (Network Security Expert – Nivel 4(Experto en Seguridad de Redes) - Fortinet Certified Professional (Profesional Certificado Fortinet); Application Delivery Controller (Controlador de Entrega de Aplicaciones) a un personal de 5.	Cumple/No Cumple
2	Proveer un programa de capacitación.	Cumple/No Cumple

21. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

La oferta económica deberá ser presentada en pesos dominicanos y deberá incluir los impuestos aplicables.

La garantía de seriedad de la oferta debe cumplir con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con el presente pliego de condiciones.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Nota: El Registro Inmobiliario podrá verificar las informaciones presentadas por los oferentes por los medios correspondientes con los órganos e instituciones emisoras de estas, ya sean instituciones públicas o privadas o por terceros.

22. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas, el Departamento de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso por correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación no presentada conforme a los artículos 95 y 96 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

23. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
- Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

24. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

El presente proceso será adjudicado **por lote**; la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:

- 1. Sea calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera.**
- 2. Sea calificada como cumple en la documentación técnica.**
- 3. Sea calificada como cumple en la documentación económica.**
- 4. Presente el menor precio por lote.**

Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se procederá a realizar un sorteo en presencia de un Notario Público certificado.

El Comité de Compras y Contrataciones procederá a informar a todos los participantes el resultado del procedimiento de selección dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión. La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico a la dirección indicada en la oferta técnica.

La Gerencia Legal podrá requerir al adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

25. ADJUDICACIONES POSTERIORES:

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a revisar la siguiente oferta en el reporte de lugares y así sucesivamente y decidirá el respecto.

26. PROHIBICIÓN DE CONTRATAR:

No podrán participar como oferentes en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se encuentren dentro del Régimen de Incompatibilidades establecido en el artículo 38 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, y en el artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, así como aquellas que se verifiquen en el ordenamiento jurídico aplicable.

27. ADJUDICACIONES POSTERIORES:

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a revisar la siguiente oferta en el reporte de lugares y así sucesivamente y decidirá el respecto.

28. CONDICIONES DE ENTREGA DE LA CONTRATACIÓN

- **Lugar de entrega:** El proveedor adjudicado podrá realizar sus actividades de forma remota y cuando sea estrictamente necesario *in situ* en la Sede Central del Registro Inmobiliario ubicado en la avenida Enrique Jimenez Moya, esquina Avenida Independencia, Santo Domingo. El Registro Inmobiliario habilitará un espacio físico en sus oficinas para las actividades, reuniones de trabajo y presentaciones de validación. La empresa adjudicataria deberá habilitar espacio físico y equipamiento para las operaciones que puedan realizarse de manera remota.
- **Tiempo de entrega: La duración de la implementación del proyecto para el lote 1 debe ser de ocho semanas, según lo establecido en el apartado 10 de este documento.** Posteriormente, iniciará con el suministro de garantía y soporte de los servicios contratados hasta la finalización del contrato.
- **La duración de la implementación del proyecto para el lote 2 debe ser acorde al vencimiento del licenciamiento de las licencias listadas en la descripción de los bienes/servicios, según lo establecido en el apartado el apartado 10 de este documento.** Posteriormente, iniciará con el suministro de garantía y soporte de los servicios contratados hasta la finalización del contrato.
- La realización de las capacitaciones debe efectuarse en un plazo no mayor de dos semanas, contado a partir de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de compras, conforme a lo establecido en el presente documento.
- **Forma de entrega:** Los bienes y/o servicios ofertados serán entregados por producto, acompañado de su acta correspondiente.

29. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Oferente que resulte adjudicado deberá coordinar sus actividades y laborar bajo la supervisión de los coordinadores designados.

30. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicada no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por si o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Registro Inmobiliario (RI) y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo de la contratación. Lo anterior se extiende a todos los dependientes de la empresa, debiendo éste adoptar las medidas necesarias para que su personal cumpla las normas de confidencialidad establecidas.

La empresa no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Registro Inmobiliario (RI).

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte de la empresa, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

31. DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Al momento de participar en este proceso, los oferentes deben demostrar, y subsidiariamente declaran que:

- a) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- b) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- c) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Pliegos de Condiciones;
- d) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país;
- e) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;
- f) Que ni ellos ni su personal directivo hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.

32. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir una garantía Bancaria o Póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Registro Inmobiliario.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Registro Inmobiliario y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar conforme al reporte de lugares ocupados.

Con la presentación de la oferta, el proveedor se compromete a mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato durante toda la vigencia de la contratación incluyendo las modificaciones o enmienda que sean realizadas. Si se requiere la renovación de esta garantía, podrá constituirse por la proporción (monto y vigencia) no ejecutada del objeto de la contratación.

32. REQUISITOS DE ENTREGA

Todos los servicios/bienes adjudicados deben ejecutarse/prestarse según las especificaciones técnicas solicitadas, siempre coordinado con el responsable de recibir el servicio para constarlo.

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones, en el contrato u orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrega de una Constancia de Recibido Conforme del servicio prestado.

33. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato deberá celebrarse en el plazo que se indique en el presente pliego de condiciones; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **diez (10) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El adjudicatario y el Registro Inmobiliario no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, sopesa de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Registro Inmobiliario.

34. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de **dieciséis (16) meses** a partir de la fecha de la suscripción de este o hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en este pliego de condiciones y el contrato resultante.

35. SUBCONTRATOS

En ningún caso el adjudicatario que firmó contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito de la entidad contratante. En todo caso, la cesión no podrá ser mayor al 50% de la contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y bajo las condiciones dispuestas en dicho artículo, así como el literal b del artículo 128 de la Resolución 001-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

36. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

- 1.** La mora del proveedor en la entrega de los bienes y en la ejecución de los servicios.
- 2.** Los bienes y los servicios prestados no se correspondan con los requeridos en el presente documento o en el contrato.
- 3.** El incumplimiento de las especificaciones establecidas en el presente documento y en el contrato.
- 4.** Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
- 5.** Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

37. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya el incumplimiento de las especificaciones técnicas o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Registro Inmobiliario podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

En caso de retraso en el cumplimiento de la entrega de los productos por parte del adjudicatario, el Registro Inmobiliario podrá comunicarle que debe, en un plazo de cinco (5) días hábiles, cumplir con el requerimiento realizado; de lo contrario, salvo caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, el Registro Inmobiliario le retendrá el equivalente a 0.5% del valor total del contrato por cada día hábil de retraso hasta treinta (30) días; si llegado el plazo de los treinta (30) días el adjudicatario aún no cumple con el requerimiento, el Registro Inmobiliario podrá ejecutar la fianza de fiel cumplimiento del contrato y podrá rescindir el mismo.

Esta penalidad aplicada a cada día de atraso en la entrega del proyecto será descontada del pago final y/o de las garantías constituidas en efecto o de las sumas acreditadas al adjudicatario.

El pago con la deducción por concepto de penalidad no exonerará al adjudicatario de su obligación de terminar la obra, ni de ninguna de sus demás obligaciones ni responsabilidades emanadas de este contrato. A este efecto el adjudicatario declara que queda constituido en mora por el sólo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de requerimiento alguno de acuerdo con la ley.

38. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato finalizará con la entrega y ejecución de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución de este.

39. CONDICIONES DE PAGO

La entidad contratante realizará un único pago en moneda nacional correspondiente al valor del lote contratado, contra presentación de factura y recepción conforme.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la remisión de la factura y recepción conforme al área requirente del servicio.

Nota: Las facturas deben ser emitidas con numero de comprobante gubernamental a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, firmada y sellada

40. NO RELACIÓN LABORAL

Queda entendido que el estatus jurídico de cualquier persona que prestare servicios como resultado del presente proceso es simplemente el de un contratista independiente. Por tanto, la relación entre LAS PARTES a consecuencia de este proceso no podrá interpretarse en el sentido de establecer o crear un vínculo laboral o relación de empleador y empleado, entre las partes, sus representantes y empleados.

El Registro Inmobiliario no será responsable del pago del salario del personal en que él oferente se apoye para la ejecución de sus servicios; tampoco será responsable de daños que pudiese sufrir cualquier personal que labore bajo su responsabilidad.

Durante la ejecución de todos los trabajos del objeto del presente proceso existirá un estrecho contacto con la Sub-administración TIC del Registro Inmobiliario, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y resultados preestablecidos, de acuerdo con las necesidades e intereses del Registro Inmobiliario.

41. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por si o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Registro Inmobiliario, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo de la configuración. Lo anterior se extiende a todos los dependientes del adjudicatario debiendo éste adoptar las medidas necesarias para que su personal cumpla las normas de confidencialidad establecidas.

El adjudicatario no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del adjudicatario, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

42. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O CONTROVERSIAS

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

1. La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015;
2. La Ley núm. 47-25, de fecha 28 de julio de 2025 sobre Contrataciones Públicas;
3. El Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023;
4. El pliego de condiciones específicas;
5. La oferta;
6. La adjudicación;
7. El contrato;
8. La orden de compra.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha 5 de febrero de 2007.

43. ANEXOS

1. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
3. Formulario de experiencia como contratista (D049).
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica.
5. Modelo de declaración jurada simple.
6. Código de Ética del Poder Judicial.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Jose Manuel Guevara Arias

Eduin J. Ciriaco

Carlos Daniel Fernandez Rodriguez

Maridalia M. del Orbe de Acosta

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/AH2Q-2TT8-OCKP-ER88>